

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Entrevista a Magistrados

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

14 de diciembre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muy buenos días. Les pedimos una disculpa, por cuestiones ajenas, el retraso, magistrado, no fue una cuestión de esta propia Comisión y los integrantes de los diputados, pero vamos a dar inicio. Muchísimas gracias por la espera. Les doy la cordial bienvenida a todos los diputados.

Buenos días a los diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la comparecencia de hoy, siendo las 10:32 de la mañana del día 14 de diciembre, damos por iniciada.

Le pido al Secretario dar cuenta de los presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar cuenta de los diputados integrantes de esta Comisión presentes.

Está el diputado Israel Betanzos, el diputado Luciano Jimeno Huanosta, está el diputado José Manuel Ballesteros, se encuentra también el diputado Mauricio Toledo, el de la voz, José Manuel Delgadillo, y está también presente el diputado Iván Texta.

Integrantes de la Comisión hay 5, diputado Presidente, por tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Fue distribuido con oportunidad en donde se les comunica de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito, Secretario, dé lectura de los asuntos de día de hoy.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta de los asuntos enlistados para esta sesión.

1.- Comparecencia del ciudadano Jesús Anlen Alemán, propuesto por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para ser ratificado al cargo de magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

2.- Comparecencia del ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado, propuesto por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para ser ratificado al cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasaremos al tema de por cada grupo parlamentario y si también así lo desea cada integrante de esta Comisión, pasaremos a hacer una serie de preguntas al magistrado respecto por qué desea ser ratificado.

Entonces le damos 5 minutos, por favor.

EL C. MGDO. JESUS ANLEN ALEMAN.- Gracias. Antes que nada agradezco la presencia del diputado Israel Betanzos Cortés como Presidente de esta Comisión; al diputado Luciano Jimeno Huanosta, Vicepresidente; al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Secretario; al diputado José Manuel Ballesteros también aquí presente, al diputado Mauricio Toledo y al diputado Iván Texta, gracias por acompañarme.

Antes que nada agradezco a esta honorable Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y pues me gustaría comenzar diciendo que, con apertura y disposición ante ustedes presento la información relativa a las acciones realizadas en mi gestión como magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Hoy vivimos en tiempos de cambio continuo, en donde el ejercicio de la función pública exige rendir cuentas de manera transparente, honesta y profesional, ante ciudadanos cada vez más informados e interesados en el respeto y ejercicio de sus derechos.

Es momento de examinar los logros alcanzados, pero sobre todo, de señalar los objetivos para seguir avanzando en un presente lleno de transiciones y dinamismo que insta al perfeccionamiento de leyes y procesos en beneficio de las y los ciudadanos.

Pertenecer al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México me enorgullece pues comparto los valores y objetivos encauzados a la impartición de justicia y aplicación irrestricta de la ley, encaminados a la altura de una sociedad dinámica, de vanguardia y progresista.

Es así que procedo a dar cuenta de las acciones realizadas en mi gestión como magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Durante estos casi 6 años la ponencia 5 de Sala Superior al cargo y que me honro encabezar se ha mantenido dentro de los primeros dos lugares de las 6 ponencias integrantes, logrando con ello una correcta impartición de justicia.

Durante el periodo comprendido de enero de 2012 a octubre de 2017, se resolvieron más de 7 mil 334 recursos de apelación, 36 recursos de reclamación, 80 quejas y 407 cumplimientos de ejecutoria. Si bien los asuntos turnados cada vez son más y de mayor complejidad, es situación que no disminuye la eficacia y eficiencia de la ponencia, pues solo representa menos del 1% los asuntos pendientes de elaborar proyectos, teniendo al mes de octubre solamente 29 asuntos por resolver, en consecuencia se cumple con el mandato constitucional de justicia pronta y expedita.

La estadística refleja un índice de asuntos resueltos de más del 99%, en el desempeño que denota el esfuerzo permanente y el compromiso hacia una impartición de justicia; asimismo el 95% de las sentencias dictadas por la Sala Superior son confirmadas por los

tribunales colegiados de circuito, lo que representa la observancia de la ponencia como integrante de la Sala Superior a los criterios de los tribunales colegiados.

Destaco que durante el periodo señalado no hubo quejas administrativas ni mucho menos excitativas de justicia por retrasos en el trámite y atención de los asuntos recibidos, lo que enfatiza el compromiso irrestricto, cumpliendo a la ley y al apego con todos los tiempos procesales.

Desde el año 2012 las resoluciones de diversos recursos de apelación en los cuales fungí como ponente fueron consideradas como precedentes para integrar 20 jurisprudencias de las 28 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, encontrándose vigentes y que son de observancia obligatoria para todas las salas que integran el Tribunal.

En términos del Reglamento Interior del Tribunal, así como del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, como magistrado de Sala Superior llevé a cabo prácticas de visitas de inspección a las diversas salas ordinarias que integran dicho órgano jurisdiccional, función que tiene por objeto constatar la regularidad en la marcha jurisdiccional y administrativa de las citadas salas. Llevé a cabo las visitas respectivas a las salas que por turno me correspondieron en las anualidades 2012, 2013, 2014, 2105 y 2016.

Como magistrado de Sala Superior tuve la oportunidad de asistir a diversos congresos nacionales e internacionales, organizados por instituciones tanto de la Ciudad de México como de los diversos estados de la República, cuyas conclusiones habrían de materializarse en una justicia administrativa más transparente, eficaz y procurando atender la exigencia de la sociedad por contar con instrumentos expeditos de impartición de justicia. También y como parte del proceso de retroalimentación participé en diversos foros, paneles, diplomados, cursos, talleres y conferencias en los que retribuí en temas de justicia administrativa y fiscal. Asimismo participé en actividades de temas fundamentales como son derechos humanos y equidad de género, transparencia y rendición de cuentas, entre otros, involucrados en no solo actividades jurisdiccionales y atendiendo a la dinámica en el curso de la información, la implementación, globalización de tecnologías de información y la era digital de las nuevas generaciones que buscan inmediatez y rapidez en la obtención de información, así como la tendencia hacia la digitalización de los procesos, es que interesado en el desarrollo, en el crecimiento y modernización de este

Tribunal, me involucré de manera proactiva en proyectos que tienen que ver con toda la sistematización del Tribunal.

Hemos trabajado en estrechos lazos internos y externos con el objetivo de mejorar el desarrollo del Tribunal, no hay marcha atrás, el mundo de hoy exige instituciones de hoy dispuestas a evolucionar de la mano de una sociedad al alcance de todos, colaborando con la gobernabilidad y brindando certeza a las actuaciones jurídicas en materia administrativa de esta Ciudad de México.

Hoy tenemos otra visión, a casi seis años conocemos la función jurisdiccional desde sus entrañas, sabemos sus debilidades y fortalezas. Es por eso que entendemos que aún mucho por hacer, mejorar es en síntesis la palabra que engloba los objetivos hacia el futuro pues implica modernizar, reformar, reforzar, homogeneizar, impulsar y demás verbos relativos que incluyen una visión a ocupar un lugar o grado ventajoso respecto del que antes se tenía.

Tenemos todavía pendientes como son acciones tendentes a reforzar nuestra Ley de Justicia Administrativa y nuestra nueva Ley también orgánica que rige a este Tribunal.

También tenemos pendiente buscar un eje rector en los diferentes temas y materias sin particularizar los asuntos, contar con innovaciones tecnológicas en materia jurisdiccional, también capacitar a todos los nuevos funcionarios y yo creo que también hay que rediseñar todos nuestros planes.

Son tareas que sin duda beneficiarán a la sociedad y en las que estaré gustoso de participar, por lo que pido su apoyo para que reflexionemos y actuemos de manera coordinada acerca del dinamismo que presenta hoy nuestra Ciudad, por lo que pido con todo respeto su respaldo para ser ratificado y continuar en la contribución en forma corresponsable y consensuada hacia la impartición de justicia pronta, expedita e imparcial y sobre todo apegada a la legalidad, todo ello en pro de la ciudadanía quien es a quienes nos debemos. Estas son metas futuras en las que trabajaremos comprometidamente.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias Magistrado. Continuado con el orden del día vamos a abrir una ronda de preguntas y respuestas por cada uno de los integrantes de esta Comisión. Empezaremos si así lo considera, Presidente, de derecha a izquierda, empezamos por el diputado José Manuel Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Gracias Magistrado. Bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

En materia administrativa hay un viejo refrán que se maneja mucho en las delegaciones que de cada 100 juicios, pierden 101. Quisiera saber su opinión de por qué en el tema de las dependencias de gobierno, llámese delegaciones, llámese dependencias del Gobierno de la Ciudad, realmente se pierden los asuntos y yo podría señalar primero que podríamos estar ante un tema de leyes imperfectas, me atrevo a decir en el tema de a lo mejor una verificación, son cuatro o cinco leyes las que participan en el proceso administrativo y a veces como legisladores modificamos una, pero no las complementamos y el acto administrativo no es perfecto o hay que decirlo, segunda, porque las delegaciones o las dependencias carecen realmente de cuerpos de abogados que sepan defender los asuntos, los expedientes en base a las leyes que están.

Quisiera saber su respuesta sobre este tema y que me pudiera decir cuál o cuáles son las dependencias que más llegan los asuntos en el caso de los juicios de nulidad al Contencioso Administrativo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Ballesteros. Adelante señor Magistrado.

EL C. MGDO. JESUS ANLEN ALEMAN.- Claro que sí, muchas gracias por sus preguntas diputado José Manuel Ballesteros.

Primeramente algo que me gusta mucho a mí son las estadísticas y hoy creo que desde que llegamos desde el 2012 a la fecha las estadísticas han variado, anteriormente sí podíamos hablar de que había cerca de un 90 por ciento en juicios perdidos por parte de la administración pública ante el Tribunal en aquel entonces de Justicia Administrativa, hoy Tribunal de Justicia Administrativa, antes Contencioso.

Creo que eso ha ido cambiando, ha ido evolucionando, ha ido mejorando la administración pública, la verdad es que ya no se pierden todos los juicios, hay muchos juicios que hoy en día ya gana la administración pública, ¿por qué? Porque sí creo que han mejorado las leyes, las leyes se han venido perfeccionando, ha habido una gran participación por parte de primeramente esta Asamblea Legislativa en perfeccionar estas leyes, en buscar leyes homogéneas porque anteriormente teníamos leyes que chocaban, leyes que se contradecían y yo creo que sí se han venido perfeccionando.

Hoy podemos hablar que pocos artículos tenemos que son anticonstitucionales. Entonces eso nos ha dado una gran ventaja. ¿Para qué? Para que también las leyes se puedan cumplir.

Dos, los actos administrativos también sabemos que se pierden, primeramente ¿por qué? Porque los actos administrativos, los que hemos estado del otro lado del escritorio, muchas veces pues son muchos los que tenemos que realizar, son excesivos, son las cargas de trabajo de las delegaciones exorbitantes y sabemos que muchas veces pues no pueden atenderse todos con esa celeridad, con esa exactitud, ¿por qué? Porque acuérdense que nosotros somos un Tribunal de legalidad, entonces lo que calificamos es la legalidad y la pulcritud de todo el acto.

Entonces sí no es que sea una justificante por parte de la autoridad administrativa, pero sí creo que esas cargas cuando hemos estado del otro lado, son excesivas y muchas veces llegan a rebasarnos, creo que aquí tenemos dos ex delegados que conocen esa parte, que la han vivido y que saben que las cargas de trabajo son demasiadas.

Yo creo que hoy también en algo que hemos participado, lo decía un poquito ahí en mis palabras, es en la capacitación. Lo puedo decir que ha sido de los dos lados, en el Tribunal se preocupan mucho por tener capacitados, se creó, ayudamos a crear el Instituto de Capacitación en Materia Fiscal y Administrativa y este Instituto ha ayudado también no sólo a capacitar a la gente del Tribunal, sino que ha ayudado también a capacitar a quién, a las autoridades. O sea hemos compartido esos conocimientos que hemos aprendido, hemos dado criterio que también tenemos y creo que eso ha ayudado mucho también a las autoridades al momento de ejercer sus actos. Hoy ya tienen y ya conocen ciertos criterios que nosotros tenemos que el día de mañana, por aquí lo decía, creo que todavía es una parte que está pendiente en la que tenemos que trabajar en esa homogeneización, buscar ejes rectores en los criterios para que todos estemos en esa misma línea. Lo hemos logrado a través de la jurisprudencia, mencionaba e inclusive me ha tocado participar en más de 20 jurisprudencias, hoy hay 28 que se han publicado en este lapso, entonces creo que ha sido importante ¿por qué? Porque ahí ya estamos fijando criterios; criterios tan sencillos de que quién firma en una delegación, si firma el director jurídico, el director general, el de obras o el del administrativo, hoy ahí en esas jurisprudencias les puedo decir que me tocó sacar una jurisprudencia en donde en ciertos actos ya no firman ciertas autoridades delegacionales. Entonces creo que esto también ha sido importante y por eso hoy ha ido mejorando estos actos de las delegaciones.

También creo que hoy ha habido mejores abogados. Hoy también ya hay mejores abogados en todas las delegaciones. Encontramos ya abogados que van al Tribunal, anteriormente no se interesaban por ir al Tribunal, hoy ya asisten al Tribunal, van al Tribunal y van a verificar su asunto. ¿Por qué? Porque si los dejan pasar saben que los pueden perder y aquí lo puedo decir abiertamente, el día de mañana la Contraloría ya los está verificando de que pasaron un asunto y que nadie lo vio y que muchas veces se pierde simplemente por no haber vigilado y cuidado el asunto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias Magistrado. Tiene el uso de la palabra el diputado Luciano Jimeno Huanosta, para hacer su pregunta. Adelante.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias diputado.

Magistrado Jesús Anlen Alemán, una pregunta nada más. En términos generales cuál pudiera ser su opinión de nuestra actual Constitución, ya que luego entre no era precisamente de este tribunal, pero en otro generó bastante polémica, creo que para bien de la Ciudad después tuvo cambios.

La otra, es si considera usted que en algún punto en específico, en algún tema tiene avances y bueno cuál sería las razones de su dicho.

Nada más.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, magistrado.

EL C. MGDO. JESUS ANLEN ALEMAN.- Gracias, diputado Luciano.

Mi opinión de la Constitución de hecho yo les pudiese decir que yo soy pro constitución, mi tema de tesis desde 1994 es a favor de la Constitución, hablar de que ya necesitábamos una Constitución, hablo principalmente en aquella del poder legislativo, hablo que ya tendríamos que ser diputados, que teníamos que atender todas nuestras facultades.

Entonces la verdad uno, sí considero que dimos un gran paso, un gran avance; dos, creo que como toda ley pues puede ser perfectible, nosotros inclusive hay que decirlo como Tribunal, no la impugnamos, porque hubo impugnaciones por algunos tribunales sí la impugnaron, el Tribunal Superior de Justicia, algunos la impugnaron, nosotros no la impugnamos.

Nuestra materia quedó, simplemente nos sacaron de la parte de órganos autónomos que por ahí vamos a tener el día de mañana que definir o subirnos en esa parte de órganos

autónomos a la Constitución Federal, porque nos sacaron de ser organismos autónomos y en la nueva Constitución nos pasan a ser del Poder Judicial sin ser en este caso parte del Tribunal Superior de Justicia, pero sí desaparecimos de aquella lista donde nos encontrábamos como órganos autónomos.

Entonces ahí creo que se puede crear un vacío por parte, para nosotros, para el Tribunal y principalmente en materia presupuestaria y en materia de representación, por qué, porque el día de mañana que vayamos a algún juicio, a la Corte, pues no nos van a reconocer nuestra personalidad, porque no somos ya autónomos y hoy pertenecemos o estamos dentro de una función que es la función que nos marcan, función jurisdiccional.

Esa sería una crítica que yo creo que se les olvidó dejarnos, por ejemplo, el Tribunal Electoral lo pusieron de los dos lados, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un organismo autónomo reconocido en la Constitución y por el otro lado lo ponen como parte de la función jurisdiccional, ¿entonces cuál va a ser, cuál le va a convenir, en dónde se va a mover?

Por eso creo que la Constitución sí es perfectible, creo que tarde o temprano tenemos que avanzar para modificarla, dice 2 años nuestra reforma para que se pueda en este caso, para que se pueda reformar a partir de su entrada en vigencia.

Entonces yo sí creo que dimos un gran paso, es una gran constitución, es un honor ya como ciudadano que nos reconozcan nuestros derechos, que podamos tener iniciativa de ley porque anteriormente los ciudadanos y esta Asamblea no podía tener iniciativas de ley de la Cámara de Diputados y hoy ya estamos en el famoso artículo 71 Constitucional, donde ya dice que las legislaturas de los Estados y la Cámara de la Ciudad de México.

Entonces para mí creo que ya es un avance que sí se lograron cosas importantes, repito, todavía hay muchas cosas que hacer, en materia económica hay que ver qué vamos a hacer, nos quedamos simplemente con alcaldías, no abrimos el paso a municipios, la centralización económica todavía que trae la Constitución, que dice que las finanzas públicas siguen siendo centralizadas, lo cual para mi gusto yo creo que debieron de haber sido ya las finanzas publicas entregadas a las nuevas alcaldías y crear una nueva ley a lo mejor de coordinación fiscal para que se pudiera manejar esos dineros.

Ese sería mi comentario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, magistrado. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión, el diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias, diputado Secretario. Nuevamente sea usted bienvenido, magistrado.

Una sola pregunta igual, dentro de las funciones de los magistrados está el de estudiar y mencionar minuciosamente las sentencias que emiten los jueces en primera instancia, quiero saber su opinión respecto a la inclusión de la perspectiva de género en dichas sentencias.

EL C. MGDO. JESUS ANLEN ALEMAN.- Correcto. De hecho podría decirles que es un tema que me gusta mucho. He tenido la oportunidad de ser fundador como magistrado, como juzgador de este tema, fui invitado, he sido invitado por las dos ministras que han presidido la comisión, Olga Sánchez Cordero y en este momento la ministra Luna Ramos, he sido invitado inclusive a participar muy intensamente porque no quieren que se convierta en una cuestión de género, de puras mujeres, sino que los hombres juzgadores también participemos y estemos abiertos a esta parte.

Para mí es muy importante no tener cuotas, sino hablar que estamos en igualdad de circunstancias y que tenemos que pelear en igualdad de circunstancias.

Tengo muchas compañeras magistradas, muchas compañeras jueces, hoy compañeras del Superior de Justicia, que yo creo que hoy estamos rompiendo ya esa barrera en nuestras competencias, que hoy estamos peleando no por una cuota, sino que estamos peleando por posiciones en la misma circunstancia.

Nosotros en el Tribunal hemos tenido una equidad de género, les podría decir, arriba del 60 por ciento, en Sala Superior somos 7 integrantes al día de hoy, de esos 7 integrantes que somos 4 son mujeres y 3 somos hombres. Nuestra, como lo saben, tenemos una presidenta mujer, entonces creo que la equidad de género en el Tribunal sí se da, el 60 por ciento del personal es mujer, son grandes abogadas y la verdad grandes amas de casa y cumplen con toda su labor.

Hemos sacado también muchas sentencias de manera particular, les puedo decir que hemos analizado, hemos discutido sentencias en pro de la mujer y en apoyo de las mujeres, por qué, porque no nada más juegan una función, sino que tienen una función general desde trabajadoras, amas de casa y hemos apoyado esta parte de las sentencias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Bien. Gracias, magistrado.

Me toca a mí como integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional hacer la pregunta.

Yo también seré muy breve, magistrado, porque se trata de una ratificación propuesta por el Jefe de Gobierno, no estamos enfrentándonos a una designación donde a lo mejor la examinación tendría que ser un poco más profunda, aquí reconocemos ya en forma implícita las capacidades profesionales y evidentemente el ejercicio que se ha tenido a lo largo de estos años ya como magistrado. Por ello yo también centraré mis preguntas hacia lo que hoy marca la diferencia en esta ciudad, que es la Constitución.

Yo quisiera saber su opinión sobre la sala constitucional que se creó y sobre el Consejo Ciudadano que va a integrar también el Tribunal Superior de Justicia, sé que ustedes no son parte, pero finalmente es un tema de impartición de justicia que todo magistrado debe de estar enterado y obviamente tener una opinión en particular.

Adelante, magistrado.

EL C. MGDO. JESUS ANLEN ALEMAN.- Claro que sí. La Sala Constitucional que hoy se crea, principalmente es para ver asuntos mercantiles, civiles, penales, en fin, todas las materias que tiene por facultad hoy ya constitucional el Tribunal Superior de Justicia.

Si nosotros analizamos toda la República no existen todos los Estados, existe en muy pocos Estados, en estos Estados donde existe podríamos citar algunos ejemplos, la verdad es que ha sido muy poca su participación, no ha sido una participación tan amplia, no ha sido una participación tan expedita.

Sin embargo, pues yo creo que es parte también de algunos modelos que hemos venido copiando, principalmente es un modelo europeo, viene de España la Sala Constitucional, podría entrar a los orígenes pero creo que no es una clase constitucional, pero aquí lo importante es que ya tenemos esa facultad, ya tenemos hoy ese modelo que va a revisar la constitucionalidad de todos los artículos, ya vamos a tener alguien que nos los esté revisando, lo cual creo que es positivo, por qué, porque a veces existen diferentes interpretaciones, como juzgadores, por eso estamos integrados nosotros en salas, en Superior de Justicia, en este del que estamos hablando, también está integrado por salas y al tener estas salas pues obviamente hay discrepancia de criterios.

Nosotros les podría decir que la sufrimos mucho también con los colegiados, por qué, porque hay de colegiados a colegiados, un colegiado nos dice una cosa, otro colegiado nos dice otra cosa y aquí entonces lo que va a hacer la Sala pues va a achicar esa parte,

nos va a servir porque vamos a homogenizar esos criterios y vamos a tener una interpretación de una sola sala. Entonces yo creo que eso va a ser positivo para la ciudad y para los ciudadanos que como lo decía, a ellos nos debemos.

Consejo Ciudadano. Les podría decir primeramente que en el Tribunal Superior de Justicia cuando lo vieron no les gustó mucho. Sin embargo, también creo otra parte, creo que hoy está cambiando la participación ciudadana en México. Hoy la participación ciudadana en México se está dando y lo estamos viendo a pasos agigantados.

Hoy si nosotros revisamos, si hiciera este símil hacia nosotros, hacia el Tribunal de Justicia Administrativa, pues veríamos que tenemos qué, vamos a participar en un sistema local anticorrupción, el cual tiene un Consejo Ciudadano, el cual va a participar en nombramientos, el cual va a participar en una serie de facultades donde los ciudadanos, donde va a estar integrado por estos ciudadanos que van a poder hablar libremente.

Sé que el Tribunal hoy la impugnó, por qué, porque no les gusta, sienten que la sociedad se va a meter con ellos, que la sociedad va a opinar, que la sociedad va a tener participación dentro del Tribunal, sin embargo pues yo creo hoy ya la sociedad lo tiene, hoy ya tenemos, hace rato hablábamos de transparencia, pues hoy ya la sociedad, simplemente les puedo decir que estoy sentado aquí, hubo dos publicaciones, la sociedad lo sabe, se abrieron, hay esa expresión, pudo haber venido cualquier grupo y manifestarse. Entonces yo creo que es parte de abrirnos hacia esto.

¿Nos da miedo? Yo creo que sí nos da miedo, a muchos nos da miedo cuando no hemos estado a lo mejor en la Administración Pública, pero yo creo que hoy todos los que estamos y los que hemos estado en la Administración Pública sabemos que vivimos en una vitrina y todo lo que hacemos se ve, todo está en una transparencia. Entonces yo creo que para allá vamos, es una decisión difícil, repito, para el Tribunal, porque no le gusta, siempre han estado muy cerrados a lo que es el Tribunal, ellos le llaman “la familia del Poder Judicial”, pero yo sí creo que nos tenemos que ir abriendo y la sociedad va a tener que opinar día a día más.

Esa es la tendencia de todas las leyes y así lo estamos viviendo.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Gracias, Magistrado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- En primer lugar quiero agradecer la palabra de mi Presidente y quien es Secretario de esta Comisión, agradecerle al diputado Luciano, al diputado Ballesteros y a mi compañero Iván Texta, que además de que no es integrante pero tiene una Presidencia de una Comisión muy importante, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y que tiene que ver con transparencia, rendición de cuentas y lucha anticorrupción.

Si me lo permite el diputado Presidente, hoy no voy a preguntar sino nada más reconocerle a usted, Magistrado, tengo la oportunidad de conocerlo, de su capacidad, de su formación, lo conozco no de esta legislatura sino de otra legislatura, y sé del compromiso que tiene con la ciudad, reconozco su pluralidad, su respeto a las instituciones, el poder platicar con todos los partidos políticos, pero fundamentalmente impartir justicia sin distinción de colores o de ideologías.

Es muy difícil que su servidor, porque muchos me conocen aquí, pues soy muy claro y muy transparente, así se me caracteriza, pero el día de hoy quiero felicitarle de su trabajo y esperaremos la ratificación como lo mandata la ley en comento.

Quiero decirle, Presidente, sin tapujo y sin decirlo, va a tener mi apoyo porque de conocimiento sé que lo tiene, pero lo más importante es que al ratificar uno tiene que evaluar la historia que ya tiene usted en estos años en esa institución y lo que puedo decir es que si tuviera que aprobar, ratificar, quiero decirle que es una nota aprobatoria y va a contar con mi apoyo en la ratificación de lo que envió el Jefe de Gobierno por su extraordinario trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Toledo. Diputado Presidente, para darle continuidad al orden del día, le cedo el uso de la palabra al Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En virtud de que ya todas las preguntas fueron hechas por los integrantes de esta Comisión, le damos nuevamente por satisfactorias todas las respuestas que nos dio y contamos y respaldamos su trayectoria, Magistrado Jesús.

Nada más le diría que será cuanto por nosotros, no sin antes agradecerle el tiempo y la paciencia que tuvo para esta Comisión. Muchísimas gracias.

Continuamos con el orden del día.

Señor Magistrado Jorge Antonio Martínez Maldonado, sea usted bienvenido.

De igual manera le pedimos una disculpa por el tiempo de retraso, que fue fuera de esta Comisión a temas ajenos, pero le damos la más cordial bienvenida a esta Comisión de Procuración junto con sus integrantes.

Señor Secretario, si nos hace favor de continuar con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es cederle el micrófono al Magistrado Jorge Antonio Martínez Maldonado a efecto de que en un término de 5 minutos nos exponga su presentación y las razones por las cuales quiere que lo ratifiquemos como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa. Adelante, Magistrado.

EL C. MGDO. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO.- Muchas gracias, señores diputados.

Buenos días, diputado Israel Betanzos, Presidente de esta Comisión.

Diputado José Manuel Delgadillo, Secretario; diputado Mauricio Alonso Toledo, integrante de esta Comisión, buenos días también.

Diputado Luciano Jimeno, buenos días.

Diputado José Manuel Ballesteros, buenos días también.

Diputado Iván Texta, buenos días.

Pues bien, el de la voz, el Magistrado Jorge Antonio Martínez Maldonado, en atención al citatorio de fecha 7 de diciembre del 2017, en términos de lo previsto por el artículo 101 inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en relación con el diverso artículo 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, respetuosamente comparezco ante ustedes y hago de su conocimiento que con fecha 23 de diciembre del 2011 fui designado por decreto emitido por esta H. Asamblea y publicado el 3 de enero del 2012 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, como Magistrado de Sala Ordinaria del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hoy Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por otro lado, en la presente comparecencia quisiera destacar que durante estos 6 años de mi gestión como Magistrado he enfrentado diversos retos, los cuales con disciplina, esfuerzo y trabajo en equipo he podido superar satisfactoriamente.

La introducción del nuevo paradigma de la protección de los derechos humanos a través de la reforma constitucional de junio de 2011 indudablemente ha representado un cambio estructural en la posición de los juzgadores frente al derecho y desde luego frente a la ciudadanía, dado que como todas las autoridades del Estado, los Jueces y Magistrados, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar y proteger, así como garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esa tarea de todos los órganos jurisdiccionales, en particular de los magistrados que como un servidor con dignidad y compromiso integran el actual Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha sido reconocida recientemente por esta honorable Asamblea Legislativa en la expedición de la nueva Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en cuyo artículo 1° reproduce el espíritu del Constituyente Permanente, plasmado también en el numeral primero de nuestro texto fundamental.

Como consecuencia de la citada enmienda constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, se fortalece considerablemente la parte dogmática de la ley fundamental al incorporar por un lado el máximo nivel normativo de los derechos humanos contemplados en los tratados internacionales.

Bajo esta concepción del reconocimiento y protección de los derechos humanos, la ponencia 10 de la Cuarta Sala, que durante estos seis años he tenido a mi cargo, se han dictado diferentes sentencias en las que con una visión progresista y garante de los derechos fundamentales se han restituido a la ciudadanía el goce de sus derechos que indebidamente le han sido afectados con motivo de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que por incumplir con los requisitos legales inherentes a sus actuaciones de esta naturaleza han sido declarados nulos.

Particular mención merece lo relativo al cumplimiento de las sentencias de los juicios de nulidad y lo inherente a la suspensión de los actos impugnados en dichos juicios, en específico la suspensión con efectos restitutorios.

En relación con ello durante el desempeño de mi encargo, pese a que como lo he venido señalando se ha restituido a la ciudadanía en el goce de los derechos que indebidamente le han sido afectados con motivo de los actos de las autoridades de la Ciudad de México, se ha advertido que los mecanismos previstos en la anterior Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal resultaban insuficientes para obtener de forma pronta y expedita el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya que el único instrumento para lograr su cumplimiento era la imposición de multas, y en gran parte de los casos los particulares recurrían al juicio de amparo para perfeccionar ese incumplimiento.

Sin embargo, con la publicación de la nueva Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se dota a este órgano con nuevas herramientas para lograr el cumplimiento, tales como el llamamiento al superior jerárquico, así como la imposición de arrestos, los cuales indubitablemente representan un salto cualitativo en el acceso a la justicia verdadera y eficaz.

Cabe destacar que el cumplimiento de las sentencias en cualquier materia es de orden público e interés social, siendo que los órganos encargados de impartir justicia hagan uso de todos estos medios legítimamente que les provee el orden público para cumplir eficazmente con esta tarea, si no se corre el riesgo de violentar en perjuicio de los gobernados el derecho a una tutela judicial efectiva y hacer nugatoria una norma jurídica individualizada que ha causado ejecutoria, como lo es una sentencia definitiva.

Ahora bien, en todos los casos es posible para un juez trabajar en aras de obtener un resultado determinado en sus fallos, sin que ello actúe de forma contraria a derecho. Dicho resultado está a menudo motivado por preferencias ideológicas del operador jurídico que, sin más específicas que las normas jurídicas o jurisprudencias que utiliza, orientan sus decisiones en el contexto de la posición institucional.

Debiendo señalar que en mi posición como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México me obliga en todo momento a ejercer los valores en mi formación como jurista que me han sido inculcados, tales como la justicia y el respeto a la norma, que sin duda van de la mano con otros fuertes principios morales que me impulsan a dar mi máximo esfuerzo en aras de proteger los derechos fundamentales de esta ciudadanía, sin pasar por alto el respeto pleno al estado de derecho, que implica

que dichos ciudadanos también deban apegarse a las normas vigentes en el desarrollo de su actividad cotidiana.

Históricamente los tribunales administrativos fueron concebidos como órganos únicamente de anulación, sin que sus fallos pudieran reconocer al actor la existencia de un derecho objetivo y ordenar al demandado el cumplimiento de la obligación correctiva, sin embargo esta visión ha venido evolucionando gradualmente al punto que hoy incluso son pilares del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción el estar en sus manos sancionar los hechos de corrupción tanto de los servidores públicos como de los particulares que sean considerados en faltas graves, de acuerdo con el marco legal establecido para tales efectos.

De manera que el papel de los magistrados en el Tribunal de Justicia Administrativa de esta ciudad, tanto como los que formarán parte de las salas especializadas como de los que al día de hoy ya nos desempeñamos en salas jurisdiccionales, resulta esencial. Sin duda estamos hablando de servidores públicos garantes del orden legal y de los derechos de la ciudadanía en temas tan sensibles como el combate a la corrupción, la verificación de construcciones y usos de suelo, el comercio ambulante, puesto semifijos e inclusive el pago de contribuciones a la hacienda pública local.

Por último, he de señalar aquí que gracias a la voluntad de los diputados aquí presentes, la suspensión de los actos impugnados con la nueva Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ha sufrido una transformación radical en beneficio de los capitalinos, ya que además de atender una cuestión concreta tratándose del juicio de amparo, era común que este análisis ponderado de las figuras jurídicas, de la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, en el artículo 73 de la ley citada faculta a los magistrados de este Tribunal para restituir provisionalmente a los gobernados en la actividad o acceso de que se trate, facultad de la cual recientemente he hecho uso ordenando el retiro de sellos de suspensión temporal de actividades ante la reiterada negativa de la autoridad demandada, no obstante se hubiere concedido la suspensión con efectos restitutorios.

Conforme a lo anterior, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en una dinámica similar a la del juicio de amparo deben realizar un estudio simultáneo de la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora como posible afectación que pueda ocasionar al orden público o el interés social, con la suspensión del acto impugnado contemplado en el artículo 73 de la Ley de Justicia

Administrativa de la Ciudad de México, estudio que debe ser culminante al no ser posible considerarlo como un hecho aislado que en acto pudiera tener un vicio de ilegalidad, sin compararlo de manera inmediata con el orden público, que pueda verse afectado con su paralización y sin haberse satisfecho previamente los demás requisitos legales para el otorgamiento de la garantía.

Es tanto, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, magistrado. Muy puntuales sus comentarios, reconocemos su capacidad, su trayectoria que ha hecho durante todo este tiempo.

La Comisión de Procuración de Justicia ha tomado la determinación que en virtud de su trayectoria y lo expuesto no hacerle ninguna pregunta. Sería cuanto, magistrado. La verdad es que agradecemos su puntual asistencia. Solamente le rogaremos que se pudiera tomar una foto con nosotros.

Muchísimas gracias.

